



REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS CÉDULA DE INFORMACIÓN

NOMBRE:		TRÁMITE:	X	SERVICIO:		
LICENCIA DE CONSTRUCCIÓN OBRA NUEVA						
DESCRIPCIÓN:						
AUTORIZACIÓN PREVIA NECESARIA PARA EDIFICAR UNA OBRA SEA PUBLICA O PRIVADA.						
FUNDAMENTO LEGAL:	CODIGO FINANCIERO DEL ESTADO DE MEXICO ARTICULO 143 FRACCION I - IV, ARTICULO 144 PARRAFO I - III, LIBRO QUINTO DEL CODIGO ADMINISTRATIVO DEL ESTADO DE MEXICO, CAPITULO PRIMERO, ARTICULO 5.1, 5.2, 5.3, 5.4, 5.5 Y 5.6.					
DOCUMENTO A OBTENER:	LICENCIA DE CONSTRUCCIÓN	VIGENCIA DEL DOCUMENTO A OBTENER:	1 AÑO			
¿SE REALIZA EN LÍNEA?:	SI	NO	DIRECCIÓN WEB	NO APLICA		
		X				
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE:	CONSTRUCCIÓN DE OBRA NUEVA					
ESPECIFICAR SI ESTE TRÁMITE O SERVICIO ESTÁ SUJETO A INSPECCIÓN O VERIFICACIÓN Y OBJETIVO DE LA MISMA	SE REALIZA INSPECCIÓN OCULAR FÍSICA AL LUGAR DE SOLICITUD					
REQUISITOS:	ORIGINAL anotar la palabra SI o NO	COPIAS anotar con número la cantidad de copias	FUNDAMENTO JURÍDICO-ADMINISTRATIVO,			
PERSONAS FÍSICAS						
1.- FORMATO DE SOLICITUD	SI	0	CODIGO ADMINISTRATIVO DEL ESTADO DE MEXICO ARTICULO 18.21, FRACCIONES I, II, III INCISO A) OBRA NUEVA, AMPLIACION MODIFICACION O REPARACION QUE AFECTE ELEMENTOS ESTRUCTURALES DE UNA OBRA EXISTENTE LOS REQUISITOS SON NECESARIOS PARA INTEGRAR EL EXPEDIENTE QUE SERVIRA DE RESPALDO PARA EXPEDIR LA LICENCIA DE CONSTRUCCION OBRA NUEVA			
2.- DOCUMENTO QUE ACREDITE LA PROPIEDAD	SI (PARA COTEJO)	1				
3.- CREDENCIAL DE ELECTOR VIGENTE (INE) CORRESPONDIENTE AL DUEÑO DEL PREDIO.	SI (PARA COTEJO)	1				
4.- COMPROBANTE DE PAGO PREDIAL (VIGENTE)	SI (PARA COTEJO)	1				
5.- IMAGEN SATELITAL	SI	0				
6.- CONSTANCIA DE ALINEAMIENTO	SI	1				
7.-CONSTANCIA DE NO AFECTACION A LOS BIENES COMUNALES	SI	2				
8.- PLANOS ARQUITECTÓNICOS, ESTRUCTURALES, PLANOS DE INSTALACIONES (FIRMADOS POR PERITO RESPONSABLE DE LA OBRA) 90X60 CUANDO LA OBRA SEA MAYOR A 60M".	SI	2				
CONJUNTO URBANO						
9.- LICENCIA DE USO DE SUELO	SI	1				
10.-AUTORIZACION DE CONJUNTO URBANO O EN LOS CASOS QUE IMPLIQUE LA CONSTRUCCION DE MAS DE DIEZ VIVIENDAS O UN COEFICIENTE DE UTILIZACION DE 3,000 O MAS METROS CUADRADOS DE CONSTRUCCION.	SI	1				
11.- CONSTANCIA DE VIABILIDAD	SI	1				
12.- AUTORIZACION DE SUBDIVISION O DE CONDOMINIO, SEGÚN CORRESPONDA, EXPEDIDA POR LA SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO.	SI	1				
PERSONAS JURÍDICO COLECTIVAS						




1.- FORMATO DE SOLICITUD	SI	0	<p>CODIGO ADMINISTRATIVO DEL ESTADO DE MEXICO ARTICULO 18.21, FRACCIONES I, II, III INCISO A) OBRA NUEVA, AMPLIACION MODIFICACION O REPARACION QUE AFECTE ELEMENTOS ESTRUCTURALES DE UNA OBRA EXISTENTE</p> <p>LOS REQUISITOS SON NECESARIOS PARA INTEGRAR EL EXPEDIENTE QUE SERVIRA DE RESPALDO PARA EXPEDIR LA LICENCIA DE CONSTRUCCION OBRA NUEVA</p>
2.- DOCUMENTO QUE ACREDITE LA PROPIEDAD	SI (PARA COTEJO)	1	
3.- PODER NOTARIAL	SI (PARA COTEJO)	1	
4.- COMPROBANTE DE PAGO PREDIAL (VIGENTE)	SI (PARA COTEJO)	1	
5.- IMAGEN SATERLITAL			
6.- CONSTANCIA DE ALINEAMIENTO	SI	0	
7.-CONSTANCIA DE NO AFECTACION A LOS BIENES COMUNALES	SI	1	
8.- PLANOS ARQUITECTÓNICOS, ESTRUCTURALES, PLANOS DE INSTALACIONES (FIRMADOS POR PERITO RESPONSABLE DE LA OBRA) 90X60 CUANDO LA OBRA SEA MAYOR A 60M".	SI	2	
	SI	2	
CONJUNTO URBANO			
9.- LICENCIA DE USO DE SUELO	SI	1	
10.-AUTORIZACION DE CONJUNTO URBANO O EN LOS CASOS QUE IMPLIQUE LA CONSTRUCCION DE MAS DE DIEZ VIVIENDAS O UN COEFICIENTE DE UTILIZACION DE 3,000 O MAS METROS CUADRADOS DE CONSTRUCCION.	SI	1	
11.- CONSTANCIA DE VIABILIDAD	SI	1	
12- AUTORIZACION DE SUBDIVISION O DE CONDOMINIO, SEGÚN CORRESPONDA, EXPEDIDA POR LA SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO.	SI	1	
INSTITUCIONES PÚBLICAS			
1.- FORMATO DE SOLICITUD	SI	0	<p>CODIGO ADMINISTRATIVO DEL ESTADO DE MEXICO ARTICULO 18.21, FRACCIONES I, II, III INCISO A) OBRA NUEVA, AMPLIACION MODIFICACION O REPARACION QUE AFECTE ELEMENTOS ESTRUCTURALES DE UNA OBRA EXISTENTE</p> <p>LOS REQUISITOS SON NECESARIOS PARA INTEGRAR EL EXPEDIENTE QUE SERVIRA DE RESPALDO PARA EXPEDIR LA LICENCIA DE CONSTRUCCION OBRA NUEVA</p>
2.- DOCUMENTO QUE ACREDITE LA PROPIEDAD	SI (PARA COTEJO)	1	
3.- PODER NOTARIAL	SI (PARA COTEJO)	1	
4.- COMPROBANTE DE PAGO PREDIAL (VIGENTE)	SI (PARA COTEJO)	1	
5.- IMAGEN SATELITAL	SI		
6.- CONSTANCIA DE ALINEAMIENTO	SI	1	
7.-CONSTANCIA DE NO AFECTACION A LOS BIENES COMUNALES	SI	2	
8.- PLANOS ARQUITECTÓNICOS, ESTRUCTURALES, PLANOS DE INSTALACIONES (FIRMADOS POR PERITO RESPONSABLE DE LA OBRA) 90X60 CUANDO LA OBRA SEA MAYOR A 60M".	SI	2	
	SI	2	
CONJUNTO URBANO			
19.- LICENCIA DE USO DE SUELO	SI	1	
10.-AUTORIZACION DE CONJUNTO URBANO O EN LOS CASOS QUE IMPLIQUE LA CONSTRUCCION DE MAS DE DIEZ VIVIENDAS O UN COEFICIENTE DE UTILIZACION DE 3,000 O MAS METROS CUADRADOS DE CONSTRUCCION.	SI	1	
11.- CONSTANCIA DE VIABILIDAD	SI	1	
12- AUTORIZACION DE SUBDIVISION O DE CONDOMINIO, SEGÚN CORRESPONDA, EXPEDIDA POR LA SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO.	SI	1	



PLAZO MAXIMO DE RESPUESTA	3 DIAS HABILES							
COSTO:	<ul style="list-style-type: none"> VIVIENDA SOCIAL PROGRESIVA (\$4.81) POR M2 DE CONSTRUCCION O FRACCION VIVIENDA DE INTERES SOCIAL (\$9.62) POR M2 DE CONSTRUCCION O FRACCION VIVIENDA POPULAR (\$28.87) POR M2 DE CONSTRUCCION O FRACCION VIVIENDA MEDIA (\$33.68) POR M2 DE CONSTRUCCION O FRACCION VIVIENDA RESIDENCIAL (\$56.77) POR M2 DE CONSTRUCCION O FRACCION VIVIENDA RESIDENCIAL ALTA (\$64.47) POR M2 DE CONSTRUCCION O FRACCION EDIFICACIONES MERCANTILES (\$47.15) POR M2 DE CONSTRUCCION O FRACCION INDUSTRIALES O DE PRESTACION DE SERVICIOS. 	<p>Fundamento Jurídico LIBRO QUINTO DEL CODIGO ADMINISTRATIVO DEL ESTADO DE MEXICO, CAPITULO PRIMERO, ARTICULO 5.1, 5.2, 5.3, 5.4, 5.5 Y 5.6.</p>						
FORMA DE PAGO:	EFFECTIVO	<input checked="" type="checkbox"/>	TARJETA DE CRÉDITO	<input type="checkbox"/>	TARJETA DE DÉBITO	<input type="checkbox"/>	EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS)	<input type="checkbox"/>
DÓNDE PODRÁ PAGARSE:	TESORERIA MUNICIPAL							
OTRAS ALTERNATIVAS:	NO APLICA							
CRITERIOS DE RESOLUCION DEL TRAMITE	EL TRAMITE NO SE OTORGARÁ CUANDO LOS REQUISITOS NO SEAN PRESENTADOS EN SU TOTALIDAD O CUANDO LOS DOCUMENTOS SEAN ALTERADOS.							
APLICACIÓN DE LA AFIRMATIVA FICTA	NO APLICA							



DEPENDENCIA U ORGANISMO:				UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE:			
DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS Y DESARROLLO URBANO DE XALATLACO				DESARROLLO URBANO DE XALATLACO			
TITULAR DE LA DEPENDENCIA:		ING. ARQ. EDUARDO FLORENTINO GONZÁLEZ					
DOMICILIO:	CALLE:	AV. 16 DE SEPTIEMBRE			NO. INT. Y EXT.:	1	
COLONIA:	CENTRO			MUNICIPIO:	XALATLACO		
C.P.:	52680	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:	DE LUNES A VIERNES DE 9:00 A 18:00 HORAS				
LADA:	TELÉFONOS:		EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:		
NO APLICA	NO APLICA		NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA		
OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO							
OFICINA:	NO APLICA						
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA:	NO APLICA						
DOMICILIO:	CALLE:	NO APLICA			NO. INT. Y EXT.:	NO APLICA	
COLONIA:	NO APLICA			MUNICIPIO:	NO APLICA		
C.P.:	NO APLICA	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:	NO APLICA				
LADA:	TELÉFONOS:		EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:		
NO APLICA	NO APLICA		NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA		
FORMATO(S) DESCARGABLES	NO APLICA						
INFORMACIÓN ADICIONAL							
PREGUNTA FRECUENTE 1:	¿SOLO EL PROPIETARIO DEL PREDIO PUEDE REALIZAR EL TRAMITE?						
RESPUESTA:	LO PUEDE REALIZAR OTRA PERSONA PRESENTANDO CARTA PODER NOTARIAL.						
PREGUNTA FRECUENTE 2:	¿PARA ESTE TRÁMITE SE PUEDE HACER CONDONACIÓN?						
RESPUESTA:	NO SE PUEDE REALIZAR CONDONACIÓN, YA QUE TODAS LAS TARIFAS SON ESTABLECIDAS POR EL CODIGO FINANCIERO DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS						
PREGUNTA FRECUENTE 3:	¿CUÁNDO REALIZO EL PAGO CORRESPONDIENTE AL TRAMITE?						
RESPUESTA:	EL PAGO LO PODRA REALIZAR EN EL MOMENTO O AL RECOGER EL DOCUMENTO						
TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS							

<p>ELABORÓ:</p>  <p>L.C. YENDID NAJERA SILVA</p> <hr/> <p>ENLACE DE MEJORA REGULATORIA</p>	<p>VISTO BUENO:</p>  <p>ING. ARQ. EDUARDO FLORENTINO GONZÁLEZ</p> <hr/> <p>DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS Y DESARROLLO URBANO</p>	<p>FECHA DE ACTUALIZACIÓN:</p> <p>20 / 06 / 2022.</p> <p>GOBIERNO DE Xalatlaco 2022-2024</p> <p>DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS Y DESARROLLO URBANO</p>
---	--	---